

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**28297** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal por el que se notifica la Resolución de requerimiento de reintegro de cobro indebido por el abono de diversos conceptos de nómina a doña MARÍA TERESA MÉNDEZ MARTÍN.*

No habiendo sido posible la notificación a doña MARÍA TERESA MÉNDEZ MARTÍN provista de D.N.I. 051696925D, en los intentos practicados en su domicilio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente comunicación se le notifica que con fecha 21.05.2014 se ha dictado Resolución del Subdirector General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se le requiere el reintegro de la cantidad de mil ochocientos siete euros con setenta y cuatro céntimos (1.807,74€).

De conformidad con lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado, su representante legal acreditado documentalmente, así como por sus herederos y/o legatarios durante un mes, en la Sección de Habilitación de Personal de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal, sito en 28027 Madrid, c/ Condesa de Venadito, n.º 9 (Teléfono: 915859621).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 28 de julio de 2014.- El Subdirector General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal.

ID: A140041343-1